



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 039

San Isidro, 04 ENE 2023

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de **GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL** de la Municipalidad de San Isidro; por lo que se hace necesaria su encargatura para continuar con las labores administrativas y de servicios que se brindan al distrito;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 01 de enero de 2023, las funciones de **GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL** de la Municipalidad de San Isidro, a la señora **MARIA DEL CARMEN DE REPARAZ ZAMORA**, en adición a sus funciones como Gerente de Educación, Cultura y Turismo de la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Personas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mag. NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN
Alcaldesa

